

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GRANOTEC
ECUADOR S.A. (GRANOTECUA)**

En la ciudad de Guayaquil, a los 8 días del mes de Marzo del año 2.016, siendo las 11h00, en el local social de la compañía ubicado en el Km 10,5 de la Vía a Daule, Lotización Expogranos, Manzana 16, Solar # 4 de esta ciudad de Guayaquil, se constituye la Junta General de Accionistas de la Compañía **GRANOTEC ECUADOR S.A. (GRANOTECUA)**, con la presencia de sus tres accionistas, esto es: el señor **JOAQUÍN GUILLERMO FORERO GONZÁLEZ** como propietario de 2.000 acciones ordinarias, nominativas y liberadas, con valor de diez dólares de los Estados Unidos de América cada acción, equivalentes al 5% del Capital de la Compañía; el señor **LUIS FERNANDO MONCADA PARDO** como propietario de 6.000 acciones ordinarias, nominativas y liberadas, con valor de diez dólares de los Estados Unidos de América cada acción, equivalentes al 15% del Capital de la Compañía; la Compañía **GRANOTEC PERÚ S.A.**, debidamente representada por el señor **WALTER FUNCKE CIRIANI**, en calidad de Gerente General de la misma, quien es propietaria de 32.000 acciones ordinarias, nominativas y liberadas, con valor de diez dólares de los Estados Unidos de América cada acción, equivalentes al 80% del Capital de la Compañía. Estando presente la totalidad del capital suscrito y autorizado de la compañía, esto es la cantidad de US\$ 400.000 dólares de los Estados Unidos de América respectivamente, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, los accionistas deciden constituirse en Junta General de Accionistas para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2.015.
- 2) Conocer y resolver sobre el informe del Administrador correspondiente al ejercicio económico del año 2. 015.
- 3) Conocer y resolver sobre la aprobación de las cuentas y del balance de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2.015
- 4) Conocer y resolver de ser el caso, sobre la distribución de utilidades del ejercicio 2015 entre los accionistas.

Preside la sesión el señor Walter Funcke Ciriani, en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa en la Secretaría el Ingeniero Luis Fernando Moncada Pardo, Gerente General de la Compañía. El Presidente dispone que por Secretaría se dé cumplimiento a lo previsto en el Art. 239 de la Ley de Compañías y de acuerdo con el Libro de Acciones y Accionistas se elabore la lista de asistentes. Cumplido lo anterior, el Secretario deja constancia de que se encuentran presentes los tres accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la compañía. Constatado el quórum legal y estatutario, el Presidente declara instalada la Junta y pone a consideración de los presentes el Orden del Día, luego de lo cual tratados los temas la junta toma las siguientes **RESOLUCIONES:**

- 1) Aprobar el informe del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2. 015.
- 2) Aprobar el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2.015, con el voto salvado del Ingeniero Luis Fernando Moncada, de conformidad con lo establecido en el artículo 243 de la Ley de Compañías.
- 3) Aprobar el balance y estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2.015, con el voto salvado del Ingeniero Luis Fernando Moncada, de conformidad con lo establecido en el artículo 243 de la Ley de Compañías.
- 4) Sobre este particular, los accionistas deciden lo siguiente:

4.1) De la utilidad antes de impuestos, es decir, la cantidad de US\$ 426.518,97 se determinó destinar lo correspondiente al pago de utilidades a trabajadores, esto es, US\$ 63.977,85

4.2) Luego de realizada la conciliación tributaria y tener en cuenta la ganancia actuarial de US\$ 12.076,20 se determina que el correspondiente Impuesto a la Renta es la suma de US\$81.643,97 quedando una utilidad distribuible de US\$ 268.820,95

4.3) Se determinó incrementar la Reserva Legal en la suma de US\$30,000 para llevarla a un monto de US\$180.000,00

4.4) Luego de realizada la operación anterior, debe quedar la suma de US\$ 238.820,95 como utilidad líquida para los accionistas. Se dispone distribuir entre los accionistas, a prorrata de sus participaciones, la suma de US\$ 150.000,00 (Ciento Cincuenta Mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América). Esta suma podrá ser pagada en 2 partes, cuando exista el flujo de caja suficiente. Sobre el saldo disponible para los accionistas, esto es, la cantidad de US\$ 88.820,95 se mantendrá en las cuentas de Patrimonio, hasta que La Junta decida su utilización.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente concede un receso para que el Secretario proceda a redactar el acta de Junta General de Accionistas. Concluida ésta, el Presidente reinstala la sesión con la asistencia de los accionistas y dispone la lectura del Acta de Junta General de Accionistas de la compañía, la misma que es aprobada por unanimidad de votos y para constancia de su conformidad, la suscriben los accionistas. Se levanta la sesión a las 13h00 f) Luis Fernando Moncada Pardo, Accionista y Secretario de la junta.- f) Joaquín Guillermo Forero González, Accionista.- f) p. GRANOTEC PERU S.A., Walter Funcke Ciriani Accionista y Presidente de la Junta.-

CERTIFICO: Que el acta que antecede es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de la Compañía, al que se podrán remitir los accionistas, en caso de ser necesario.- Guayaquil, 8 de Marzo de 2.016.



ING. LUIS FERNANDO MONCADA PARDO
SECRETARIO DE LA JUNTA